

REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA 2024

RVM N° 049-2022-MINEDU/ RVM N° 163-2022-MINEDU





RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº0162- 2024 - IESTP - "SANIGNACIODELOYOLA" - J.

Junín, 26 de agosto del 2024.

VISTO.

El expediente virtual N°0003-2024-IESTP- "SANIGNACIOLOYOLA"-J., de la jefatura de unidad de investigación e innovación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "San Ignacio de Loyola";

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección General del Instituto de Educación superior Tecnológico Público "San Ignacio de Loyola" Junín, implementar las condiciones básicas de calidad para el procedimiento del licenciamiento institucional:

Habiendo presentado la jefatura de unidad de investigación e innovación con el expediente virtual N°0003-2024-IESTP-"SANIGNACIOLOYOLA"-J., el reglamento de investigación e innovación para el año 2024;

Estando a lo dispuesto por la Dirección General, de conformidad a lo establecido por la Constitución Política del Perú, Ley N°28044, Ley General de Educación; Ley N°30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General; D.S. N°010-2017-MINEDU, Reglamento de la Ley N°30512"; R.V.M. N°049-2022-MINEDU que actualiza los "Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica", aprobados por el artículo 3 de la Resolución Viceministerial N°178-2018-MINEDU y modificados por la Resolución Viceministerial N°277-2019-MINEDU y Reglamento Institucional;

SE RESUELVE:

- 1.- APROBAR, el REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "San Ignacio de Loyola", para el año 2024.
- 2.- ENCARGAR, a la jefatura de unidad de investigación e innovación, coordinadores de los programas de estudios y docentes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "San Ignacio de Loyola" su cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

DACS/DG ECGT/JUA Cc/Ambiyo ING' DALMIRO A. CÓNDOR SURICHAQUI
Director General
C.M. 00008202

PRESENTACIÓN.

Para el Instituto Superior Tecnológico Público San Ignacio de Loyola Junín, la investigación aplicada e innovación tecnológica es fundamental, ya que impulsa el desarrollo científico y tecnológico en los estudiantes con espíritu emprendedor e innovador que exige el sector productivo, fomentando a la calidad educativa del IES. La Jefatura de Unidad de Investigación está comprometido a promover proyectos de investigación e innovación tecnológica que contribuyan al desarrollo Institucional, regional y nacional, a la calidad educativa de IES "San Ignacio de Loyola" Junín, a través de nuevas tecnologías que permitan solucionar problemas vinculados al sector productivo y quehacer profesional.

.

La Jefatura de Unidad de Investigación es el órgano responsable de promover, planificar, desarrollar, supervisar, evaluar y aprobar el desarrollo de actividades de proyectos de investigación e innovación tecnológicavinculados a los programas de estudios fomentando cultura de innovación y emprendimiento. El reglamento de investigación está articulado a las normas vigentes como Ley 28044 Ley General de Educación art. 13 calidad educativa, (...), investigación e innovación tecnológica (1). La Ley 30512 Ley de Educación Superior y su reglamento art. 67 área de desempeño: la investigación e innovación comprende el diseño, ejecución y evaluación de proyectos de investigación e innovación tecnológica, (...) (2). La Resolución Viceministerial 103-2022-MINEDU 6.1. Las Condiciones Básicas de Calidad II: a) Componente 1: Política de investigación e innovación (3). Resolución Viceministerial 049-2022-MINEDU, Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica, numeral 15.2 Titulación a nivel formativo profesional técnico, modalidad de titulación, trabajo de aplicación profesional, numeral 17 investigación e innovación (4). Articulado en los documentos de gestión pedagógica Institucional Proyecto Educativo Institucional, Plan Anual de Trabajo, Manual de Régimen de Procesos Académicos, Reglamento Institucional y demás normas vigentes del IES San Ignacio de Loyola Junín.

La importancia de articulación de los docentes, estudiantes y egresados del IES con espíritu innovador y emprendedor, fomentando innovación y desarrollo productos novedosos y/o servicios frente a la realidad problemática vinculado a las líneas de investigación e innovación tecnológica vigente en la IES, desarrollando nuevos conocimientos, la competitividad y capacidades de los docentes, estudiantes y egresados del IES San Ignacio de Loyola Junín.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES	6
CAPÍTULO I BASE LEGAL	6
CAPÍTULO II	7
De la investigación	7
CAPÍTULO III	7
Fines de reglamentación	7
TÍTULO II TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLOGÍCA	9
CAPÍTULO I INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLOGÍCA	9
CAPÍTULO II	11
Políticas programas y líneas de investigación	11
TÍTULO III FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	12
CAPÍTULO I	12
Naturaleza y funciones de la Unidad De Investigación	12
CAPÍTULO II	13
Del docente y asesor investigador	13
CAPÍTULO III	16
Del estudiante investigador	16
CAPÍTULO IV	16
De los proyectos de investigación docente Investigador	16
CAPÍTULO V	18
Estilos de redacción o formato de citación bibliográfica	18
TÍTULO IV AUTONOMÍA DEL IES	19
CAPÍTULO I	19
Ética en la investigación	19
CAPÍTULO II	19
Evaluación de sustentación	19

CAPÍTULO III	22
Financiamiento, publicación y difusión del proyecto de investigación	22
CAPÍTULO IV	23
De las políticas de reconocimiento y propiedad Intelectual del docente investigador	23
CAPITULO V	23
De los incentivos	23
CAPITULO VI	24
Faltas y Sanciones.	24
CAPITULO VII	25
Requisitos para la Titulación	25
DISPOSICIONES TRANSITORIAS	26
ANEXO: A-01: PERFIL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	29
ANEXO: A-02: INFORME DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	32
ANEXO: B-01: PERFIL PROYECTO DE INNOVACIÓN	39
ANEXO: B-02: INFORME PROYECTO DE INNOVACIÓN	42
ANEXO: C-01: PERFIL TRABAJO DE APLICACIÓN PROFESIONAL	48
ANEXO: C.O.: INFORME DE TRARAJO DE APLICACIÓN PROFESIONAL	51

TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO I BASE LEGAL

Art. 1° La presente Base Legal del reglamento de investigación del IES San Ignacio de Loyola Junín, se fundamenta en las siguientes normativas vigentes:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044. Ley General de Educación.
- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Publica de sus Docentes.
- Ley N° 28740. Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
- Ley N° 30806, Ley que modifica diversos artículos de la Ley 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica; y de la Ley 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC).
- R.V. N° 049-2022-MINEDU. Lineamientos académicos generales para los institutos de educación superior y las escuelas de educación superior tecnológica.
- Decreto Supremo Nº 015-2016-PCM. Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – TI.
- Ley N° 30309, Ley que promueve la Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación Tecnológica.
- Decreto Legislativo N° 822. Ley sobre Derecho de Autor.
- Ley N° 30276: Ley que modifica el Decreto Legislativo N° 822, Ley sobre el Derecho de Autor.
- Resolución Viceministerial Nº 103-2022-MINEDU Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica.
- Texto único ordenado Ley 2744 Ley general de procedimiento administrativo s generales.
- Proyecto Educativo Institucional del IES San Ignacio de Loyola Junín.
- Reglamento Institucional.
- Plan Anual de Trabajo Institucional.
- Manual de Perfil de Puestos.

CAPÍTULO II

De la investigación

Art. 2º La Investigación es función fundamental y obligatoria del Instituto de orientar el desarrollo de la investigación e innovación tecnológica en todos los campos del conocimiento; las cuales va a permitir dar solución a problemas de interés local, regional y nacional. Se desarrolla a través de las líneas de investigación por cada Programa de Estudios, unidades didácticas de Investigación. Los docentes, estudiantes y egresados participan involucrándose en el desarrollo de diversos proyectos de investigación y actividades a la red de investigación.

El presente reglamento tiene por objeto establecer normas que regulen el proceso de organización, planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de la investigación, que posibilite utilizar adecuadamente los recursos disponibles y el potencial del IES "San Ignacio de Loyola" – Junín.

- **Art.3º** La investigación científica, es inherente a la función de la docencia en Educación Superior no Universitaria de acuerdo a la jornada laboral, constituye fuente permanente de creación científica y tecnológica en las diferentes áreas del conocimiento y está orientada preferentemente a la solución de los problemas locales, regionales y nacionales.
- **Art. 4**° Todo trabajo de investigación debe organizarse a través de un proyecto, entendido como el plan de ejecución de actividades académicas que se orientan teórica y metodológicamente hacia la búsqueda de respuestas o soluciones a un problema de relevancia.
- **Art. 5**° El presente reglamento es obligatorio para todos los investigadores del instituto, basado en la filosofía institucional.
- **Art. 6**° Dicho reglamento establece directivas generales para organizar los procesos de investigación y su utilidad en la institución.

CAPÍTULO III

Fines de reglamentación

- Art. 7º Los fines considerados son los siguientes:
 - a) Regular el ejercicio de las actividades de investigación, estableciendo políticas, procedimientos y disposiciones para la formulación, aprobación, ejecución, monitoreo y evaluación de los proyectos de investigación a nivel institucional.
 - b) Implementar y determinar las líneas de investigación por Programas de Estudios.

- c) Fortalecer en los docentes competencias investigativas que permitan ejecutar proyectos de investigación, poder dirigir y orientar al estudiante y egresado en su proceso de investigación e innovación tecnológica.
- d) Desarrollar en los estudiantes del IES "San Ignacio de Loyola" Junín habilidades investigativas que le permitan construir nuevos conocimientos o crear innovaciones ya existentes.

Objetivos del reglamento de investigación.

- **Art. 8º** La Unidad de Investigación tiene como objetivo implementar procesos de investigación y la participación de docentes, administrativos, estudiantes, egresados e interesados que laboran en la institución que propicien en relación con la normativa de la Educación Superior y las actuales tendencias pedagógicas y tecnológicas.
 - a) Articular la investigación con la práctica para que el estudiante adquiera destrezas y habilidades que le permitan reflexionar y mejorar sus competencias investigativas, conocimientos teóricos, prácticos y tecnológicos.
 - b) Formar a la comunidad educativa del instituto a desarrollar de manera integral investigaciones desde una perspectiva interdisciplinaria, a través del desarrollo de proyectos.
 - c) Generar nuevas propuestas que mejoren la realidad educativa a través de alternativas de solución e innovación a los problemas o situaciones que se le presentan a nivel local, regional y nacional.
 - d) Formar docentes competitivos, críticos, analíticos y reflexivos que contribuyan en la mejora de la realidad y calidad educativa.
 - e) Programar cursos de capacitación de Investigación e Innovación, con el propósito de fortalecer sus competencias investigativas e innovadoras y desarrollo profesional.
 - f) Generar nuevos conocimientos del entorno actual que incide en el mercado laboral mediante el desarrollo de proyectos de *investigación*, *Desarrollo e Innovación* I+D+i colaborativa e interprofesional.

Art. 9º los Alcances, lo dispuesto en el presente reglamento alcanza:

- a) Dirección General
- b) Jefe de Unidad Académica
- c) Jefe de Secretaría Académica d)

Jefe de Unidad Administrativa e)

Coordinador de área de Calidad

f) Jefe de Unidad de Bienestar y empleabilidad

- g) Jefe de Unidad de Formación Continua
- h) Jefe de Unidad de Investigación
- i) Coordinadores de Programas de Estudios
- j) Docentes de todos los Programas de Estudios
- k) Estudiantes de todos los Programas de Estudios
- 1) Personal Administrativo
- m) Docentes Asesores de investigación

TÍTULO II TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLOGÍCA

CAPÍTULO I INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLOGÍCA

- **Art. 10º** El proceso de investigación, diseñado para fomentar hábitos y la actualización permanente de los contenidos de las unidades didácticas, se fundamenta en tres tipos:
 - **1. Investigación científica.** Estudio planificado y metodológico que aporta información y datos para la obtención y transformación de nuevos conocimientos científico y tecnológicos en base al contexto social (ANEXO A-01, A-02), enlace de libros digitales de investigación; Roberto Hernández Sampieri: htt ps://n9.cl/p70fqj Morán y Alvarado: htt ps://n9.cl/p70fqj Morán y Alvarado: htt ps://n9.cl/p70fqj Morán y Alvarado: htt ps://n9.cl/p70fqj Novoa y Villagómez: htt ps://n9.cl/6ef5x
 - **2. Desarrollo tecnológico.** Estudios que apoyan en la aplicación de un plan o diseño para producir materiales, procesos, métodos y productos en general que aporte en la mejora de los diversos sistemas empresarial. (ANEXO B-01, B-02)
 - **3. Innovación tecnológica.** Estudios que fomentan la creación, desarrollo y difusión de un nuevo producto, proceso o servicio y los cambios tecnológicos. Se basan en la interacción de oportunidades en el mercado y sus necesidades. (ANEXO C-01, C-02)
- **Art. 11° INVESTIGACIÓN APLICADA. -** Se entiende por investigación aplicada al uso de metodologías que toman como insumo el conocimiento previamente generado en la investigación básica con el fin de determinar sus posibles usos y, por ende, busca el bienestar social mediante la resolución de problemas existentes de la comunidad.
 - En esa línea, la investigación aplicada, en primera instancia, permite poner a prueba la teoría o conocimiento generado y, en segunda instancia, determina sus posibles aplicaciones para atender necesidades o resolver problemas en diferentes ámbitos o contextos.

Art. 12° INNOVACIÓN. - Se entiende por innovación al uso de metodologías a través de las cuales se busca introducir un cambio o mejora significativa a un producto (bienes o servicios), proceso, estrategia de marketing o a nivel organizacional con el fin de mejorar los resultados. La innovación toma como insumos los conocimientos generados tanto de la investigación básica como aplicada y el uso de tecnologías sean nuevas o ya existentes.

En contraste con la investigación aplicada y dada su naturaleza, la innovación tecnológica se encuentra estrechamente vinculado al emprendimiento ya que sus resultados suelen ser susceptibles a escalamiento comercial. En esa línea, es preciso señalar que se puede clasificar los tipos de innovación tecnológica en función a si la tecnología empleada y el nicho de mercado al que se apunta son nuevos o ya existentes.

Partiendo de la premisa anterior, la innovación tecnológica puede dividirse en cuatro tipos:

- Incremental (Tecnología existente, mercado existente): Es una de las formas más comunes de innovación. Utiliza tecnologías existentes dentro de un mercado existente. El objetivo es mejorar una oferta existente añadiendo nuevas características, cambios en el diseño, entre otros.
- 2. Innovación disruptiva (Nueva tecnología, mercado existente): Esta innovación se asocia principalmente a la aplicación de nuevas tecnologías, procesos o modelos de negocio disruptivos en sectores ya existentes. El objetivo principal de la innovación disruptiva es generar productos sustancialmente más económicos y fáciles de usar.
- 3. Innovación arquitectónica (Tecnología existente, nuevo mercado): Si bien es cierto que este tipo de innovación resulta ser más común en gigantes tecnológicos como Amazon, Apple, Google entre otros, el objetivo principal es aprovechar la experiencia previa en un determinado sector, la tecnología existente y las habilidades asociadas para aplicarlas a un mercado diferente. De este modo se logra darles nuevos usos a las tecnologías con la intención de abrir nuevos mercados y ampliar la base de clientes.
- 4. **Innovación radical (Nueva tecnología, nuevo mercado):** Aunque es la forma estereotipada en que la mayoría concibe a la innovación tecnológica, es la forma más rara de todas. La innovación radical implica la creación de nuevas tecnologías, servicios y modelos de negocio que abren mercados completamente nuevos.

CAPÍTULO II

2Políticas programas y líneas de investigación

- Art. 13° La Unidad de Investigación formula políticas generales que orientan la investigación en el IES "San Ignacio de Loyola" Junín, articulando las distintas iniciativas y propuestas de las Áreas Académicas. Asimismo, promueve el trabajo colaborativo e interdisciplinario.
- **Art. 14**° La Unidad de Investigación promueve el vínculo institucional del IES "San Ignacio de Loyola", con redes de investigación regionales, nacionales e internacionales.
- Art. 15° La Unidad de Investigación formula y establece, en coordinación con las Áreas Académicas, las líneas de investigación, priorizando aquellos proyectos que contribuyan a la producción de conocimientos en sus áreas pertinentes.
- **Art. 16º** Los programas y Líneas de Investigación vinculadas a los docentes, estudiantes y egresados colaboradores investigadores externos son:

Programa de Investigación:

Se refiere a un área amplia del conocimiento con un objeto de investigación general que permite concentrar varias líneas. Orienta el trabajo de investigación de acuerdo a las especialidades o áreas de conocimiento que forman parte del IES "San Ignacio de Loyola" – Junín en la que se formula.

Además, los programas de investigación responden a la vocación institucional en respuesta a problemas nacionales e internacionales en el campo científico, humanístico y tecnológico, el programa de investigación brinda la pauta general bajo la que se adscriben y prescriben las líneas de investigación.

Líneas de investigación:

Determinan aspectos del conocimiento y orientaciones metodológicas más detallados que se trabajan mediante temas que les están vinculados. Así los programas están integrados por líneas que a su vez concentran y desarrollan temas específicos.

La línea de investigación se deriva del programa de investigación y está subordinada al rango general que éste propone. Tiene carácter organizativo y puede formularse a corto, mediano y a largo plazo para ser ejecutado por temas que responden a su objetivo en sus diversas etapas de desarrollo.

Áreas de Investigación:

Identifica el campo de investigación que corresponde al Área Académica. El IES "San Ignacio de Loyola" – Junín, tiene (6) áreas (cada área académica y sus conexas):

- **Art. 17º** Las Áreas, los programas y Líneas de Investigación vinculadas a los docentes, estudiantes y egresados colaboradores investigadores son:
 - a) Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de Información.

- b) Asistencia Administrativa
- c) Contabilidad.
- d) Enfermería Técnica.
- e) Producción Agropecuaria.
- f) Ciencias básicas y humanidades: Todo lo relacionado a los conocimientos de formación transversal y sus conexas.

Línea de proyecto de investigación e innovación tecnológica.		
Programa de estudios	Área de desempeño profesional	Módulo profesional técnico
Enfermería Técnica	Servicios sociales y de salud	a) Atención primaria de salud.b) Atención básica de salud.c) Atención integral y especializada de salud.
Contabilidad	Administrativas del sector público y privado	 a) Gestión Empresarial. b) Tributación. c) Gestión Pública. d) f inanzas. e) Auditoría.
Asistencia Administrativa	Servicios prestados a empresas.	a) Administración documentaria.b) Administración de recursos humanos y financieros.c) Organización de eventos y protocolos.
Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnología de Información.	3	 a. Mantenimiento de equipos de cómputo. b. Desarrollo de sistemas. c. Redes de comunicación. d. Administración de sistemas de información. e. Administración de servidores de redes de comunicación. f. Seguridad informática.
Producción Agropecuaria.	Actividades agropecuaria y forestación	 a) Gestión de la producción pecuaria. b) Gestión de la producción agrícola. c) Sanidad agropecuaria. d) Transformación primaria y comercialización de productos agropecuarios.

TÍTULO III FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES CAPÍTULO I

Naturaleza y funciones de la Unidad De Investigación

Art. 18° la Unidad de Investigación del IES "San Ignacio de Loyola" – Junín, es la unidad académico-administrativa encargada de coordinar las actividades de investigación en el Instituto.

- **Art. 19**° La Coordinación de la Unidad de Investigación del IES "San Ignacio de Loyola" Junín, está conformada de la siguiente manera:
 - Jefe de la unidad de Investigación.
 - Docentes responsables del área de investigación.
 - Coordinadores académicos.
 - Jurados evaluadores de trabajo de aplicación profesional.
 - Docentes asesores de estudiantes ejecutores proyectos de innovación tecnológica.

Art. 20° Las funciones de la Unidad de Investigación:

- Promover, planificar, desarrollar, supervisar, evaluar y aprobar el desarrollo de actividades de investigación en el campo de su competencia
- Establecerá las acciones de los docentes encargados del módulo transversal, gestión empresarial, investigación de cada área Académica y docentes asesores designados con resolución Directoral para la titulación, a fin de facilitar la implementación de los perfiles de proyectos productivos y empresarial que los estudiantes desarrollarán para su titulación.
- Garantizar las condiciones para la ejecución de proyectos de innovación de acuerdo a la propuesta pedagógica de la institución.
- Establecer las líneas de investigación aplicada e innovación tecnológica de los programas de estudios de la institución.
- Elaborar el reglamento de investigación aplicada.
- Elaborar perfil del proyecto de investigación e innovación tecnológica para trabajo de aplicación profesional.
- Gestionar de Software anti plagio para trabajos de investigación e innovación tecnológica.
- Reglamentar el estilo de redacción o formato de citación de trabajos de investigación e innovación tecnológica.
- Revisar y aprobar trabajos académicos.

CAPÍTULO II

Del docente y asesor investigador

- **Art. 21º** La participación de los investigadores en proyectos de investigación podrá ser como:
 - Autores

- coautores
- Colaborador/es
- **Art. 22º** El **docente investigador** es responsable del avance y la culminación del proyecto (producto/resultados), como también coordinar y realizar actividades en relación a su proyecto, con el área Unidad de Investigación.

Art. 23° Funciones del docente investigador:

- a. Planear, organizar y controlar los avances de su proyecto de investigación, evidenciado en su puntualidad en las reuniones de coordinación y cumplimiento de tareas.
- Proponer estrategias para obtener apoyos financieros, técnicos y humanos para el desarrollo del proyecto de investigación.
- c. Comprometer su participación en el seguimiento del avance del proyecto de investigación, conforme al protocolo del área.
- d. Participar en las capacitaciones docente realizadas por el área de investigación.
- e. Coordinar con los integrantes o ejecutores de los equipos, referente a desarrollar proyectos de investigación e innovación tecnológica.
- f. Coordinar la edición y publicación de trabajos de investigación realizados por los equipos de Investigación del IES "San Ignacio de Loyola" Junín.
- g. Mantener informado al área de investigación el inicio, proceso y culminación del proyecto de investigación e innovación tecnológica.
- h. Presentar planes e informes de proyecto de investigación a Unidad de investigación del IES.
- i. Desarrollar proyectos de investigación respetando ética del investigador.
- j. Coordinar para el trabajo investigativo con estudiantes que tenga competencias e intereses investigativas.
- k. Cumplir con las actividades programadas consideradas en el plan específico de investigación.
- 1. El trabajo de investigación que realice el docente debe ser original y novedoso, en el que resalte el área de conocimiento en el que está adscrito o pertenece el docente, debe constituir un aporte científico personal de su autor y estar enmarcados en las áreas prioritarias de investigaciones.
- **Art. 24º Los** docentes de cada unidad didáctica deberán programar dentro de su desarrollo de sus actividades de aprendizaje, trabajos de revisión bibliográfica básica que los estudiantes deberán presentar, respetando las normas y estilos de redacción en función a su programa de estudios. Estos trabajos pueden ser presentados en grupo. El enfoque de estos trabajos debe

ser basado en la síntesis, redacción científica, parafraseo, uso de herramientas de búsqueda y gestión bibliográfica, ética en la investigación (evitar el plagio) no incluye producir un nuevo conocimiento.

- **Art. 25**° La estructura de los trabajos de revisión bibliográfica básica está conformado: Título, introducción, marco teórico, método, conclusiones y referencias bibliográficas. Los estudiantes regulares desde el III periodo académico podrán participar como colaboradores con la finalidad de desarrollar capacidades en la elaboración de un perfil de proyectos de investigación e innovación Tecnológica, destinados a solucionar problemas sobre temas relacionados a su especialidad.
- **Art. 26**° Todo docente nombrado y contratado, está obligado a participar en un proyecto de investigación aplicada o proyecto de innovación tecnológica.
- **Art. 27**° Del docente **asesor investigador** es el formador que asume la asesoría y orientación al estudiante o grupo de estudiantes en materia de proyecto de tesis

Funciones del docente asesor e investigador:

- a) Asesorar y aprobar el diseño del proyecto e instrumentos específicos para la Investigación del asesorado.
- b) El docente asesor investigador tiene la responsabilidad de acompañar, monitorear, conducir, monitorear y asesorar durante el proceso de elaboración, implementación y ejecución de los proyectos de investigación, desde sus fases iniciales.
- c) El docente asesor investigador debe elaborar un informe de resultados dirigido a la Dirección, acompañado de la ficha de evaluación donde indicará si el trabajo se encuentra aprobado y apto para sustentar.
- d) Los docentes asesores investigadores deberán asumir un comportamiento ético y moral en la ejecución de los proyectos de investigación, y cuidar la imagen institucional.
- e) En caso de suspensión del trabajo de investigación en cumplimiento a lo vertido en los criterios anteriores. El estudiante o equipo investigador iniciará la ejecución de un nuevo trabajo de investigación y se le designará un nuevo asesor.
- f) El docente asesor reporta en una ficha específica de control, la frecuencia y cumplimiento del horario de asesoría al área de investigación.
- g) El incumplimiento reiterado de la labor de asesoría constituye una falta, pasible de sanción disciplinaria.

h) En caso el asesor tuviera algún impedimento a continuar asesorando el trabajo de tesis, el estudiante presentará una solicitud dirigida a la Unidad Académica proponiendo a un nuevo asesor, previa coordinación con el docente.

CAPÍTULO III

Del estudiante investigador

Art. 28° Los estudiantes del IESTP "San Ignacio de Loyola" – Junín podrán participar activamente en las investigaciones y proyectos de innovación tecnológicas.

Funciones del estudiante investigador:

- a) El estudiante se involucrará en el desarrollo de proyectos de investigación e innovaciones tecnológicas relacionados a las líneas de investigación por programas de estudios.
- b) Los estudiantes realizaran labores vinculadas a la recopilación de información, organizar y sistematizar datos, aplicar instrumentos de recojo de información, elaborar informes y análisis estadísticos.
- c) Coordinará con el asesor investigador para el desarrollo de inicio, proceso y finalización de la ejecución del proceso de investigación.
- d) Cumplir con las políticas y criterios establecidos en el desarrollo del esquema de proyecto de investigación e innovación tecnológica.
- e) En el desarrollo de la investigación respetará las normas y protocolo de investigación, considerando la ética de investigador.

CAPÍTULO IV

De los proyectos de investigación aplicada

- **Art. 29°** Se entiende por proyecto de investigación al desarrollo sistemático de una propuesta de solución a diversos problemas cuya finalidad es la de generar o ampliar nuevos conocimientos científicos y tecnológicos, basados en los tipos y líneas de investigación. Pueden incluir el desarrollo de prototipos y plantas piloto. Comprende la investigación aplicada y el desarrollo experimental.
- La elaboración de libros de investigación y manuales son contemplados también con investigación, para el cual deben contener resultados de la investigación, para ello los investigadores deberán acreditar experiencia práctica y académica de dos (02) años como mínimo para su validación,

- difusión y publicación; deben contar con la numeración ISBN (número internacional estándar de libro) y el depósito legal correspondiente.
- Los proyectos de investigación que se desarrollarán en el IES "San Ignacio de Loyola" Junín tendrán una duración según la naturaleza de la investigación, los cuales deben estar relacionados con los programas, subprogramas y líneas de investigación y deberán ser presentados por los docentes responsables.
- **Art. 30°** La presentación de los proyectos de investigación como respuesta al cumplimiento de la jornada laboral, es la primera acción que se debe realizar, lo cual manifiesta el interés y disposición que tiene el docente en realizar un estudio investigativo.
- Los proyectos de investigación deben ser presentados de acuerdo con las normas establecidas por el AIN.
- Art. 31° Los proyectos de investigación pueden ser de carácter individual o colectivo; en este último caso, se pueden conformar equipos de investigación integrados por más de un profesor de distintas Áreas Académicas y de Formación Transversal del IES "San Ignacio de Loyola" Junín. La modalidad de su participación será evaluada en cada caso.
- Art. 32º La ejecución de proyectos de investigación evaluados, aprobados y registrados en Unidad de Investigación forma parte de la carga no lectiva de los docentes del IES "San Ignacio de Loyola" Junín que participan como Autores o Co-Autores.
- **Art. 33º** La redacción se debe basar en un lenguaje científico y académico, así como respetar el manual de estilos y sus lineamientos específicos.
 - a. Estilo APA, título 20 palabras máximo, resumen no más de 250 palabras.
 - b. Vancouver, título 20 palabras máximo, resumen no más de 250 palabras.
- El proyecto, informes parciales y final de investigación serán presentados por triplicado, por cada investigador.
 - **c.** El esquema del proyecto de investigación preferentemente tendrá la siguiente estructura: *VER ANEXO A-01*
- Art. 34º El informe final (Tesis) debe tener el siguiente esquema: VER ANEXO A-02:
 - a. **Introducción.** Se explica el título de la investigación y el tema a tratar, debe situar el tema de la investigación dentro de un contexto más amplio, explicando por qué es relevante su estudio, la importancia del tema. La descripción fundamentada del problema, considerando la naturaleza y lo novedoso de la investigación, las características y claridad el objeto de estudio. Se delimitará el tema, el espacio y temporalidad del estudio. *Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014)*
 - b. **Planteamiento del Problema.** Se exponen los antecedentes del tema a investigar, así como las causas y consecuencias, el propósito y justificación de la investigación.

- c. **Objetivo general y específicos.** Implica un estado futuro a mediano o largo plazo, que va a producir como consecuencia de la realización del trabajo. Los objetivos deben ser claros, sencillos, medibles y alcanzables.
- d. Hipótesis para la validación del proyecto.
- e. **Justificación**. Razones que dan paso a la elaboración del estudio.
- f. Marco Teórico. Presenta teorías e implica un marco referencial para fundamentar el contenido del estudio. Presentación ordenada y lógica de los conocimientos que ayuda en la veracidad del estudio.
- g. **Metodología.** Métodos (tipo, nivel, diseño, enfoque de investigación), técnicas, instrumentos que se utilizan para elaborar la investigación basada en encuestas, entrevistas, revisión de documentos, observaciones. Los límites como el tiempo, espacio (lugar), la validez y confiabilidad, población, muestra, muestreo, aspectos éticos, consentimiento informado, cuadro de operacionalización de variables.
- h. **Resultados o análisis de los datos.** Resultados del estudio, procesados e interpretados que fundamenta las conclusiones que son declaraciones concisas de inferencias que sirva para el rechazo o aceptación de la propuesta.
- i. Discusión y Conclusiones de la investigación. Resumir brevemente los resultados más importantes, reafirmar hipótesis o refutar, interpretar los resultados en el contexto del marco teórico, discutir las implicaciones teóricas, mencionar las limitaciones que pudieron haber afectado, Sugerir áreas para futuras investigaciones.
- j. **Referencias bibliográficas.** Fuentes bibliográficos o hemerográfica consultados según estilo de redacción o tipo de formato de citación. La lista de fuentes citadas en el estudio de acuerdo a las normas Vancouver y APA. Mínimo 20 referencias; las referencias deben ser de los últimos 5 años; por lo menos el 60% de las referencias debe corresponder a artículos de revistas científicas indexadas; el 40% de las referencias pueden ser libros, tesis, resúmenes de congresos u otros; por lo menos el 40% del total de las referencias deben ser en inglés. Usar hasta 6 páginas.
- k. Anexos. Incluye matriz de consistencia, cuadro de operacionalización, técnicas, instrumentos, confiabilidad y validez, ficha consentimiento informado, presupuesto, cronograma, mapas, gráficos, datos estadísticos, evidencias u otro material que sea necesario para fundamentar o complementar los contenidos desarrollados en el estudio.

CAPÍTULO V

Normas de redacción o formato de citación bibliográfica.

Programa de estudios	Estilo de redacción o citación

Enfermería Técnica	Vancouver
Contabilidad	APA 7 ed.
Asistencia Administrativa	APA 7 ed.
Arquitectura de Plataformas y Servicios de	APA 7 ed.
Tecnología de Información.	
Producción Agropecuaria.	APA 7 ed.

TÍTULO IV AUTONOMÍA DEL IES CAPÍTULO I

Ética en la investigación

Art. 35° La investigación desarrollada en el IES "San Ignacio de Loyola" Junín, debe de llevar a cabo considerando los principios bio-éticos, moral, valores, normas vigentes estipulados en el presente reglamento, de otro modo los investigadores se hacen responsables de forma íntegra con la información presentada en los proyectos de investigación, reglamento de CONCYTEC, conducta responsable de investigación (CRI).

CAPÍTULO II

Del procedimiento de la revisión y aprobación del trabajo de aplicación profesional

Art. 36º sobre la titulación profesional Técnico, se desarrollará proyecto de aplicación Proyectos de aplicación profesional. RVM N° 049-2022-MINEDU (anexo C-01, C-02)

- La institución educativa debe asignar un docente responsable de la especialidad para el asesoramiento en el desarrollo y sustentación del trabajo de aplicación profesional, el cual debe estar vinculado al quehacer laboral del programa de estudios o programas de estudios en caso sea un trabajo multidisciplinario y además tener conocimientos en metodología de investigación.
- Para tesis multidisciplinarias pueden ser realizados de manera conjunta hasta por un máximo de cuatro (04) estudiantes, en caso de los estudiantes sean del mismo programa de estudios, el trabajo puede ser realizado hasta por un máximo de dos (02) estudiantes.
- Deben sustentar el trabajo de aplicación profesional ante un jurado calificador integrado como mínimo por tres (03) personas y con un máximo por cinco (05) personas de especialidades vinculantes al programa de estudios.
- La institución deberá implementar un repositorio digital de todos los trabajos de investigación y/o proyectos de innovación aprobados.
- **Art.** 37° Con la resolución que emite Unidad Académica en Coordinación con Unidad de Investigación, notifica a los jurados a efectos de que emitan su dictamen de revisión en un plazo no

mayor de quince (15) días hábiles, para luego comunicar a los interesados y docente asesor responsable, éstos a su vez, adjuntando el informe del Anexo C-02, bajo responsabilidad, para

subsanar las observaciones.

Si continúa las observaciones en la revisión de los jurados, para la aprobación del trabajo de aplicación

profesional, el/los interesados subsanarán las observaciones en un solo acto, remitiendo el informe

respectivo a Unidad de Investigación en un plazo no mayor de treinta (15) días hábiles.

Art. 38° Para la aprobación de la etapa de revisión del informe final del trabajo de aplicación

profesional, se requiere contar con informe favorable de parte de los jurados y visto bueno de Unidad

de Investigación, considerando la etapa de revisión aprobado, debiendo remitirse el expediente a la

siguiente etapa.

Art. 39° los interesados presentan el informe final del trabajo de aplicación profesional a la Oficina

de Unidad de Investigación para el análisis de originalidad (software de prevención de plagio) y la

emisión de constancia e informe de similitud, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles. De existir

observación al porcentaje de similitud se notificará a los interesados para la subsanación en un plazo

no mayor de quince (10) días hábiles. El/los interesados tienen un máximo de dos oportunidades para

la revisión de similitud.

Art. 40° Con el informe favorable de la Oficina de Unidad de Investigación, comunica a Unidad

Académica para que emita la resolución del expedito, poniendo en conocimiento a Dirección General

del proceso, comunicando a los miembros del jurado para la etapa de sustentación en (10 días hábiles)

Los jurados calificadores deberán emitir un acta de titulación, indicando el resultado de la

sustentación.

Art. 41º Las etapas de las sustentaciones y dictamen final de los jurados.

La nota mínima aprobatoria es de trece (13) de una escala vigesimal de 0 a 20, toda fracción igual o

mayor a 0.5 será considerada como la unidad inmediata superior.

Primera etapa: Exposición oral, audiovisual o escrito.

Segunda etapa: Réplica o interrogatorio de parte de los jurados.

Tercera etapa: Deliberación y calificación - protocolo.

➤ Aprobado por unanimidad (≥13 del promedio final).

➤ Desaprobado (< 13 del promedio final)

Evaluación de sustentación del trabajo de aplicación profesional

Art. 42º Los jurados pueden aprobar, desaprobar u observar el proyecto de investigación con la

respectiva justificación. El fallo es inapelable a través de un Acta con los resultados de la

misma basados al RVM N° 049-202-MINEDU. Se contemplan cinco criterios de evaluación, los cuales se enumeran:

Proyecto de Investigación científica (anexo A-01, A-02)

- a. Planteamiento del Problemática
- b. Marco teórico.
- c. Metodología
- d. Resultados
- e. Referencias bibliográficas. (según normas de redacción del P.E.)

Proyecto de innovación tecnológica. (anexo B-01, B-02)

- a. Planteamiento del Problemática
- b. Marco teórico.
- c. Descripción del proyecto.
- d. Metodología.
- e. Resultados, conclusiones y recomendaciones.
- f. Referencias bibliográficas. (según normas de redacción del P.E.)
- g. Sustentación.

Trabajo de aplicación profesional. (anexo C-01, C-02)

- a. Fundamentos del proyecto.
- b. Planteamiento del Problemática
- c. Marco teórico.
- d. Descripción del proyecto.
- e. Metodología.
- f. Resultados, conclusiones y recomendaciones.
- g. Referencias bibliográficas.
- h. Sustentación.

Art. Nº 43. El IES San Ignacio de Loyola Junín, otorga título Profesional Técnico, en nombre de la nación, de acuerdo a los programas de estudios, consulta título profesional: https://titulosinstitut os. mi nedu. gob. pe

Programa de estudios	Denominación del título Profesional
Enfermería Técnica	
Contabilidad	
Asistencia Administrativa	Profesional Técnico
Arquitectura de Plataformas y Servicios de	
Tecnología de Información.	

Producción Agropecuaria.		
CAPÍTULO III		

Financiamiento, publicación y difusión del proyecto de investigación

- **Art. 44º** La Unidad de Investigación gestionará el repositorio institucional de acceso abierto, que será el órgano oficial de difusión del IES "San Ignacio de Loyola" Junín.
- **Art. 45º** Anualmente, el Área de Investigación organizará y ejecutará una Jornada Científica, en la cual todos los investigadores del instituto efectuarán la presentación pública de sus trabajos de investigación realizados durante el año académico anterior.
- Art. 46º Entre las políticas de publicados presentados en el Reglamento Institucional se tiene:
 - a. Los contenidos de los proyectos de investigación, artículo o texto científico y creación intelectual, deben respetar la normativa del estado, la dignidad e integridad de otras entidades y personas, y evitando transgredir las buenas costumbres.
 - b. El contenido de los de los proyectos de investigación, artículo o texto científico y creación intelectual no puede ser de carácter político, militar o subversivo cuidando la redacción y ortografía de la información que se publique.
 - c. La temática de las publicaciones debe corresponder al ámbito que le confiere al Instituto y relacionados con campos emergentes de interés.
 - d. El Instituto tendrá los derechos de coautor de cualquier producción científica intelectual creado por sus trabajadores durante el tiempo de labor institucional, ya que apoya con el presupuesto y reuniones de coordinación - asesoramiento por el responsable y miembros del equipo de investigación. Asimismo, se reservará el derecho de autorizar la reproducción y distribución por otras entidades o particulares.
 - e. El incentivo o reconocimiento público y formal (documentario o económico) a quienes resulten distinguidos por sus aportes científicos e intelectuales. Además, las producciones servirán como materiales para ser incluidos en nuestras publicaciones presentes y futuras.
- Art. 47º El área de investigación evaluará la calidad de las publicaciones generadas en la institución basándose en la percepción de la comunidad educativa, mediante encuestas y la crítica social. También se evidenciará en las asesorías de los talleres de investigación y la presentación permanente de productos intelectuales e investigación docente. Serán difundidos en:
 - a. Libro colectivo editado por la institución (individual o varios autores)
 - b. Boletín institucional
 - c. Revista IES "San Ignacio de Loyola" Junín
 - d. Página WEB
 - e. Repositorio institucional

- f. Biblioteca Virtual IESTP "San Ignacio de Loyola" Junín
- **Art. 48º** La investigación implica generación de conocimientos lo cual se asume la responsabilidad de su difusión. Se debe apoyar, generar y difundir tareas de investigación entre los miembros de la institución que permita el desarrollo e innovación. Para esto se ofrece:
 - a. Suscripciones en revistas de carácter científico-tecnológico al alcance de toda la comunidad educativa.
 - b. Programas de capacitación dirigidos a todos los integrantes de la institución.
 - c. Estímulos por los resultados de las investigaciones más sobresalientes realizadas en el instituto.
- **Art. 49º** Todo proceso de investigación requiere de recursos financieros que permitan su desarrollo eficiente y eficaz. El equipo de Investigación brinda apoyo y asesoría a los investigadores para solicitar, obtener y gestionar los recursos necesarios para el desarrollo de proyectos. Asimismo, la Dirección es el área encargada de regular el presupuesto asignado para la realización de la investigación el cual no será mayor al 30% del monto total del proyecto.

CAPÍTULO IV

De las políticas de reconocimiento y propiedad Intelectual del docente investigador

- **Art.** 50° Las políticas de reconocimiento y motivación del personal docente son:
 - a. Reconocimiento con una Resolución Directoral a los docentes investigadores que lograron el objetivo de su proyecto.
- Art. 51º Dentro del instituto, la propiedad intelectual de toda la investigación y los resultados se regirán por lo que se encuentre establecido en la Ley de derechos de autor vigente en el Perú (INDECOPI Ley Nº 25868), Biblioteca Nacional y parte de la institución.

CAPITULO V

De los incentivos

- **Art. 52**° El Instituto de Educación Superior "San Ignacio de Loyola" Junín reconoce y apoya a los docentes, estudiantes y egresados que realicen trabajos de Investigación a través de acciones y políticas que motiven la ejecución, difusión y publicación de trabajos de investigación que contribuyan a atender y presentar propuestas de solución a los problemas del sector productivo de la localidad, región y país.
- **Art. 53** Los incentivos por publicación de los trabajos de Investigación e innovación tecnológica, son reconocimientos académico otorgados por la institución o por un organismo de nivel superior del sector educativo o productivo que reconozca el desempeño.

- **Art. 54**° El reconocimiento académico al investigador se materializa con la expedición de un diploma, certificación o resolución de reconocimiento y/o felicitación, entregado en acto público.
- **Art. 55**° Los docentes, estudiantes y egresados investigadores que hayan participado en los diferentes concursos a nivel local, regional o nacional y haber ocupado los primeros puestos, la Unidad de Investigación deberá informar a la Dirección General para la emisión de una Resolución Directoral como reconocimiento al esfuerzo e identificación Institucional.

CAPITULO VI

Similitud, faltas y Sanciones.

- **Art. 56**° El IES San Ignacio de Loyola Junín promueve el uso de Software de prevención de plagio, reporte de detección de similitud Turnitin máximo 25% aceptado, para trabajo académicos que presentaran los docentes, estudiantes, egresados y usuarios interesados al estudio vinculado a las normas de IES. Se consideran faltas en el presente Reglamento las transgresiones de los principios, de las normas de comportamiento, faltas contra la ética y la integridad y el quehacer científico, del incumplimiento en la elaboración y presentación de informes preliminares y económicos del proyecto de investigación e innovación
- **Art. 57**° El Plagio es una copia o reproducción textual o alteraciones que hace propio su autoría siendo este de otro, el mismo que será sancionado por el órgano correspondiente.
- **Art. 58**° La sanción recaerá sobre el docente asesor y el equipo investigador. El asesor tendrá que verificar el nivel de coincidencias del trabajo de investigación con otros trabajos, utilizando medios de verificación o un software anti plagios para dar la fiabilidad académica.
- Art. 59° La detección o comprobación del hecho:
- a. Atentar contra los derechos de autor, toda investigación debe ser original y sincera.
- b. Manipular los datos de la investigación, alterar o inventar resultados dirigidos.
- c. Faltar a la veracidad de los resultados obtenidos.
- d. incumplir con las convicciones políticas y religiosas de las personas.
- e. Manipular los materiales, equipos o procesos de investigación científica y tecnológica cambiando u omitiendo datos o resultados de modo tal que no haya precisión en los registros.
- g. Apropiarse de ideas, información, procesos, resultados o palabras de otra persona, sin haber realizado la cita bibliográfica respectiva.
- h. Incumplimiento de presentación en las fechas programadas de los avances de investigación, de los informes finales, económicos y de los resultados esperados.
- El jefe de Unidad de Investigación puede cancelar un Proyecto de Investigación por razones debidamente justificadas y cuando, a su juicio, la situación así lo requiera o a solicitud del responsable del Proyecto

Art. 60° La amonestación es la advertencia o llamada de atención, sanción administrativa, separación temporal y definitiva.

Falta leve: amonestación administrativa.

Falta moderada: Separación temporal e incumplimiento al Código de Ética para investigación e innovación, de acuerdo a su ámbito de aplicación la suspensión en la ejecución del mismo por 2 periodos.

Falta grave: separación definitiva de los infractores y sanción administrativa.

Los criterios para la aplicación de las sanciones serán:

- a. El perjuicio que ocasionan a la imagen del IES
- b. Afectación a los procedimientos.
- c. La reincidencia o reiteración.

CAPITULO VII

Requisitos para la Titulación

Art. 61° Modalidad Trabajo de Aplicación Profesional.

Primero: solicitar revisión y aprobación del trabajo de aplicación profesional vinculado al programa de estudio (adjuntar)

 Resolución Directoral Institucional de aprobación y ejecución del Proyecto de aplicación profesional.

Segundo: Solicitar expedito para la titulación: (Adjuntar requisitos)

- 1. Certificado de estudios superiores.
- 2. Certificado de actividades. (sistema de asignaturas)
- 3. Constancia de no adeudar.
- 4. Constancia de Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo (EFSRT) expedido por la coordinación de los programas de estudios según corresponda.
- 5. Partida o Acta de nacimiento original
- 6. 01 fotocopia del DNI legalizado notarialmente
- 7. 10 fotografías tamaño pasaporte con fondo blanco
- 8. Comprobante de pago por derecho de titulación.
- 9. Certificado que acredite un idioma extranjero o nativo, de no tenerlo, el Acta de la evaluación de suficiencia académica.

- 10. Constancia de Trabajo de Aplicación Profesional ejecutado expedido por coordinaciones de los programas de estudios (omitir este requisito si la titulación es por examen de suficiencia profesional).
- 11. Constancia de medio ambiente emitido por la Jefatura de Unidad Administrativa.
- 12. 01 mica Tamaño A-4.

(RVM N° 049-2022- MINEDU; numeral 15.2.1 Trabajo de aplicación profesional ... Para trabajos de aplicación profesional multidisciplinarios pueden ser realizados de manera conjunta hasta por un máximo decuatro (04) estudiantes, en caso de los estudiantes sean del mismo programa de estudios el trabajo puede ser realizado hasta por un máximo de dos (02) estudiantes)

Tercero: solicitar hora y fecha para la sustentación (Adjuntar)

- 1. Informe de la Jefatura aprobando el proyecto a sustentar.
- 2. 03 ejemplares (empastado) del informe de proyecto vinculado al programa de estudio.
- 3. 01 CD con el proyecto en formato PDF.
- 4. Recibo de pago por derecho de sustentación.
- 5. Acta de Evaluación Teórico y práctico (sustentación)

Cuarto: solicitar tramite de titulación (Adjuntar)

- 1. Recibo por derecho de Titulación (Formato de Título y caligrafiado)
- 2. 03 ejemplares del informe de proyecto a sustentar.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primero. El presente reglamento entra en vigencia al día siguiente de su publicación y la emisión de la resolución correspondiente.

Segundo. Toda disposición no contemplada en este reglamento debe ser respetada, nadie puede infringir al órgano del instituto. Caso contrario será resuelto en primera instancia por el Comité de Investigación.

Tercero. El Consejo Asesor podrá presentar sugerencias de modificación y mejoramiento del presente Reglamento que así lo admite.

Cuarto. Los casos no previstos en el presente reglamento serán analizados y resueltos a través de los comités técnicos.

Quinto. Las normas establecidas podrán ser modificadas en concordancia con la ley de Institutos de Educación Superior Tecnológico N° 30512 y demás normas conexas que se implementen posteriormente.



ANEXOS: PERFIL DE PROYECTO DE **INVESTIGACIÓNE IN NO**VACIÓN TECNOLÓGICA- 2024



CBC II: Líneas de investigación a ser desarrolladas por la EEST

Componente 1: Política de investigación e innovación

ANEXO: A-01: PERFIL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

(Times New Roman 16 - Negrita)

"SAN IGNACIO DE LOYOLA" - JUNÍN

(Times New Roman 18 - Negrita)



TRABAJO DE APLICACIÓN PROFESIONAL

(Times New Roman 18 - Negrita)

PLAN DE PROYECTO DE INNOVACIÓN

(Times New Roman 16 - Negrita)

(Times New Roman 14 - Negrita)

AUTOR (ES): (Times New Roman 14 - Negrita)

XXXXXXXXXXXXXXXXXXX

(Times New Roman 12)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: (Times New Roman 14 - Negrita)

(Times New Roman 12)

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL TÉCNICO EN:

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

(Times New Roman 12) **JUNÍN**

– PERÚ

(Times New Roman 12 - Negrita)

2024

(Times New Roman 12 - Negrita)

29 | Página

(ANEXO A-01)

ESQUEMA PLAN DE INVESTIGACIÓN

I. Información General

- 1.1 Título
- 1.2 Tipo de investigación
- 1.3 Línea de investigación
- 1.4 Lugar de ejecución
- 1.5 Autor(es)
- 1.6 Duración

II. Contenido del trabajo de investigación.

2.1. Planteamiento del problema

2.2. Formulación del problema

- 2.2.1. Problema general
- 2.2.2. Problemas específicos

2.3. Objetivos de investigación.

- 2.3.1. Objetivo general
- 2.3.2. Objetivos específicos

2.4. Justificación

2.4.1. Justificación (metodológica, teórica, práctica)

2.5. Marco Teórico

- 2.5.1. Antecedentes
- 2.5.2. Bases teóricas científicas
- 2.5.3. Definición de términos básicos

2.6. Hipótesis de Investigación

- 2.6.1. Hipótesis general
- 2.6.2. Hipótesis específicas

2.7. Operacionalización de Variables

2.8. Metodología de Investigación

- 2.8.1. Tipo de investigación
- 2.8.2. Nivel de investigación
- 2.8.3. Método de investigación
- 2.8.4. Diseño de investigación
- 2.8.5. Población y Muestra
 - 2.8.5.1. Población
 - 2.8.5.2. Muestra
 - 2.8.5.3. Muestreo
- 2.8.6. Técnicas e instrumentos de acopio de datos
- 2.8.7. Técnicas de procesamiento de análisis de datos
- 2.8.8. Criterios de Inclusión y exclusión.
- 2.8.9. Validez y Confiabilidad de instrumentos
- 2.8.10. Aspectos éticos

III. Aspecto administrativo.

- 3.1. Cronograma de actividades
- 3.2. Recursos y Presupuesto

Referencias bibliográficas.

Anexos. (Matriz de consistencia, otros.)

ASPECTOS GENERALES DE PRESENTACIÓN DEL PLAN DE INVESTIGACIÓN

- **Hoja:** Blanco tamaño A4.
- **Impresión:** Color negro (una sola cara)
- Fuente: Times New Roman (en todo el informe).
- Tamaño: 12, excepto en la portada y (Times New Roman tamaño 10 para los pies de página y notas de las tablas y gráficas y fotos).
- **Espacio:** Vancouver 1,5 de espacio, APA 7ª edición. 2.0.
- Alineación del párrafo: Margen izquierdo.
- **Espacios:** Espacio a 1,5 en los siguientes casos: Bibliografía y anexos.
- **Márgenes:** referencia Vancouver y APA 7ª edición.
- Numeración de página: inferior derecha de la hoja (pie de página)
- Caratula: letra Times New Roman, debe ser escrito todo en mayúscula y centrado. Ver Modelo.
- La estructura básica: El sistema decimal que combina números y puntos y/o grafías, debe ser por orden de jerarquía.
- Los títulos: Deben se escritos respetando altas y bajas y en negrita.
- Sangría del texto: no debe considerarse ninguna sangría o espacio al inicio de cada párrafo.
 Excepción las citas con más de 40 palabras. (1,15 cm).
- Referencia Bibliográfica para Ciencias de Salud Enfermería Técnica estilo de redacción
 Vancouver, para Producción Agropecuaria, Contabilidad, Asistencia Administrativa y
 Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de la Información estilo APA 7^{ma}
 edición, según normas vigentes de redacción.
- Anexos: considerar número de anexos con sus respectivos títulos. (Matriz de Consistencia, cuadro de operacionalización de variables, consentimiento informado, declaración jurada, instrumentos, evidencias de ejecución)
- Presentación del perfil de proyecto de investigación: Fólder/anillado tres (3) ejemplares.
- Enlace de libros digitales de investigación; Roberto Fernández Sampieri:
 https://n9.cl/p70fqj Morán y Alvarado: https://n9.cl/p70fqj Morán y Alvarado: https://n9.cl/s6ll2 Ñaupas, Mejía, Novoa y Villagómez: https://n9.cl/6ef5x para elaborar el trabajo de investigación.

ANEXO: A-02: INFORME DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

(Times New Roman 16 - Negrita)

"SAN IGNACIO DE LOYOLA" - JUNÍN

(Times New Roman 18 - Negrita)



TRABAJO DE APLICACIÓN PROFESIONAL

(Times New Roman 18 - Negrita)

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

(Times New Roman 16 - Negrita)

(Título)

XXXXX

(Times New Roman 14 - Negrita)

PRESENTADO POR: (Times New Roman 14 - Negrita)

New Roman 12)

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL TÉCNICO EN: (Times New

Roman 14 - Negrita)

XXXXXXXXXXXXXXXXXXX

(Times New Roman 12)

JUNÍN – PERÚ

(Times New Roman 12 - Negrita)

2024

(Times New Roman 12 - Negrita)

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

(Times New Roman 16 - Negrita)

"SAN IGNACIO DE LOYOLA" - JUNÍN

(Times New Roman 18 - Negrita)



TRABAJO DE APLICACIÓN PROFESIONAL

(Times New Roman 18 - Negrita)

INFORME DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

(Times New Roman 16 - Negrita)

(Times New Roman 14 - Negrita)

PRESENTADO POR: (Times New Roman 14 - Negrita)

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL TÉCNICO EN:

JUNÍN – PERÚ

(Times New Roman 12 - Negrita)

2024

(Times New Roman 12 - Negrita)

(ANEXO A-02)

ESQUEMA DEL INFORME FINAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

CARATULA

DEDICATORIA
AGRADECIMIENTO
PRESENTACIÓN
ÍNDICE
LISTA DE TABLAS
LISTA DE GRÁFICOS
RESUMEN
ABSTRACT
INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

- 1.1. Planteamiento del problema
- 1.2. Formulación del problema
 - 1.2.1. Problema general
 - 1.2.2. Problemas específicos
- 1.3. Objetivos de la investigación.
 - 1.3.1. Objetivo general
 - 1.3.2. Objetivos específicos
- 1.4. Justificación
- 1.5. Limitaciones

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

- 2.1. Antecedentes de la investigación
- 2.2. Bases teóricas científicas
- 2.3. Definición de términos básicos
- 2.4. Hipótesis
 - 2.4.1. Hipótesis general
 - 2.4.2. Hipótesis especificas
- 2.5. Operacionalización de variables

CAPÍTULO III METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

- 3.1. Tipo de investigación
- 3.2. Nivel de investigación
- 3.3. Método de investigación
- 3.4. Diseño de investigación
- 3.5. Población y muestra
 - 3.5.1. Población
 - 3.5.2. Muestra
- 3.5.3. Muestreo
- 3.6. Técnicas e instrumentos de recopilación de datos
- 3.7. Técnicas de procesamiento de análisis de datos
- 3.8. Criterios de Inclusión y exclusión
- 3.9. Validez y confiabilidad de instrumento
- 3.10. Aspectos éticos

CAPÍTULO IV RESULTADOS

- 4.1. Presentación, análisis e interpretación de datos
- 4.2. Discusión de resultados.
- 4.3. Conclusiones.
- 4.4. Recomendaciones.
 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS
 ANEXOS

ASPECTOS GENERALES DE PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

PRESENTACIÓN FÍSICA DEL INFORME FINAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

- **Hoja:** Blanco tamaño A4.
- Impresión: Color negro (una sola cara)
- Fuente: Times New Roman, Tamaño: 12
- Interlineado: a doble espacio (Justificado).
- **Espacios:** espacio a doble espacio en los siguientes casos: Dedicatoria, índices, lista de cuadros, lista de gráficos, resumen, abstract referencias bibliografía y anexos.
- **Márgenes:** referencia Vancouver y APA 7^a edición.
- Numeración de página: parte inferior de la hoja (pie de página).
- Las páginas preliminares como: Caratula, dedicatoria, presentación, resumen e introducción se enumeran con números romanos (minúsculas) en orden consecutivo contando desde la caratula que se cuenta, pero no se enumera, el contenido en números arábigos, los anexos en letras minúscula.
- **Portada**: Letra Times New Roman. *Ver Modelo*.
- Caratula: Letra Times New Roman, debe ser escrito todo en mayúscula y centrado. Ver Modelo.
- **Dedicatoria:** no debe figurar la palabra dedicatoria, solo se redacta el contenido en sí. (Parte inferior derecha)
- La estructura básica: El sistema decimal que combina números y puntos y/o grafías, debe ser por orden de jerarquía.
- Elementos del informe: El resumen, la dedicatoria, el agradecimiento, la introducción, el inicio de capítulo, el índice general, la lista de cuadros y gráficos, conclusiones, sugerencias, referencia bibliográfica y los anexos deben comenzar en página nueva.
- Los títulos: deben se escritos todos en mayúscula y en negrita.
- El título de los capítulos del informe: se inician desde la 11ª línea; de la misma manera el agradecimiento, la presentación, introducción, conclusiones y sugerencias.
- Sangría del texto: no debe considerarse ninguna sangría o espacio al inicio de cada párrafo.
- Tablas y/o gráficos: si se consideran en el informe debe estar centrado.
- Referencia Bibliográfica: para Ciencias de Salud estilo de redacción Vancouver, para Producción Agropecuaria, Contabilidad, Asistencia Administrativa y Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de la Información estilo APA 7^{ma} edición, según normas vigentes de redacción.
- Anexos: considerar número de anexos con sus respectivos títulos, la paginación en letras minúsculas. (Matriz de Consistencia, cuadro de operacionalización de variables, consentimiento informado, declaración jurada, instrumentos, evidencias de ejecución)
- Presentación del informe (revisión de jurados): Fólder/anillado en físico tres (3) ejemplares.
- Presentación final del informe: en Archivo PDF y tres (3) ejemplares de CD (según modelo).

Distribución del informe:

Presentación de Perfil de proyecto:

- 1. Se presentará 3 ejemplares (fólder/anillado) para la viabilidad del proyecto.
- 2. se distribuirá de la siguiente manera:
 - Un ejemplar para Unidad de Investigación.
 - Un ejemplar para Coordinador de Programa de Estudios.
 - Un docente del Programa de Estudios.

Presentación del informe final del proyecto:

- 3. El ejecutor del proyecto presentará 1 ejemplar del informe en formato digital PDF, que se distribuirá de la siguiente manera.
 - Un CD para Unidad de Investigación.
- 4. Se presentará 2 ejemplares del informe final del proyecto en CD, Se distribuirá de la siguiente manera:
 - Un CD para Secretario Académico
 - Un CD para Unidad de Investigación.
 - Un CD para la biblioteca y/o repositorio institucional

Se recomienda:

Presentar el CD de acuerdo a las precisiones siguientes:
 La presentación del informe en digital (CD), el rotulado del mismo es como sigue:



ANEXO A- 02: Escala de evaluación del proyecto de investigación.

Título:						
Responsables:						
Programa de Estud	lios:					
Asesor (a):						
Estructura	Indicadores	1	2	3	4	5
Título	La idea precisa, despierta inquietud e impacto, vinculado a la línea de investigación, 20 palabras máximo.					
Páginas preliminares	Dedicatoria, agradecimiento, presentación, índice, tablas, gráficos, resumen, abstract y key word.					
CAPÍTULO 01: PL	ANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.					
Planteamiento del problema	Destacando la importancia del problema a investigar para su área profesional y contexto social.					
Formulación del problema	Describe el problema desde el punto de vista científico considerando causas,					
Objetivos de la investigación.	El OG tiene relación con el problema y el título de la investigación. Los OE están en relación con los problemas específicos considerando las variables y/o dimensiones del estudio					
Justificación	La JS determina el beneficio que tendrá la sociedad con la investigación. La JT determina la generalización de los resultados o llena algún vacío del conocimiento. La JM considera las razones de los métodos planteados, la propuesta de nuevos métodos o estrategias de investigación.					
CAPÍTULO 02: MA	<u> </u>	1				
Antecedentes de la investigación	Obtenidos de buscadores académicos: artículos científicos de revistas indexadas, informes, tesis, a nivel nacional e internacional de los 5 últimos años.					
Definición de términos básicos	El marco conceptual considera una descripción breve de las variables, dimensiones y términos que permitan el entendimiento del estudio.					
Hipótesis	Las hipótesis son claras, dan respuesta a los problemas planteados y existe una relación recíproca entre ellas.					
Operacionalización de variables	Presenta el cuadro que mantiene coherencia y secuencias del proceso de investigación.					
CAPÍTULO 03: M	ETODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN.					
Tipo, nivel, diseño, enfoque de investigación.	Identifica y describe el nivel de investigación de manera correcta en relación con la formulación del problema y objetivos propuestos.					
Población y muestra	Define con detalle la caracterización de los sujetos o participantes involucrados en el estudio según fórmula para población finita.					
Técnicas e instrumentos.	Describe e identifica la técnica e instrumento de investigación.					

	Y 1 . 1.0° 1 11 1 2 1 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			
Procesamiento de	Identifica y describe los métodos para el análisis de datos o de la			
análisis de datos	información.			
Validez y	Describe adecuadamente los criterios de rigor científica,			
confiabilidad.	utilizando estadísticos y coeficientes según enfoque de			
	investigación e innovación, sus criterios de confiabilidad y validez			
	relacionada a la evaluación adecuada de variables			
Aspectos éticos	Redacción respetando las ideas del autor, normas de			
	redacción, conducta responsable de investigación.			
CAPÍTULO 04: RI	ESULTADOS			
Presentación,	Se presentan de acuerdo al orden de formulación de los objetivos.			
análisis e	Utiliza tablas o figuras con el análisis e interpretación de los			
interpretación de	resultados,			
datos				
Discusión de	Presenta, explica y discute los resultados de la investigación con			
resultados.	las teorías y los antecedentes presentados en la sección de la			
	introducción.			
	Comparación de los resultados de los antecedentes, refutar o			
	coincidencia de resultados de los antecedentes y teorías.			
Conclusiones y	- Presentan los principales hallazgos como síntesis de la			
recomendaciones.	investigación, en relación con los objetivos del estudio			
	- Están relacionadas con los hallazgos de la investigación, el			
	método, los instrumentos utilizados			
CAPÍTULO 05: REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS				
Referencias: Presenta las referencias bibliográficas consultadas con estilo Vancouver y				
normas APA, según la procedencia del Programa de Estudios.				
Anexos: presenta los anexos necesarios: matriz de consistencia, presupuesto,				
cronograma de actividades, instrumentos, ect.				
Total, puntos (números enteros)				
	de tres simple (nota).			
- company / of calle and responsible (mossily				

Muy deficiente	Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno
1	2	3	4	5

Unidad de Investigación

ANEXO: B-01: PERFIL PROYECTO DE INNOVACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

(Times New Roman 16 - Negrita)

"SAN IGNACIO DE LOYOLA" - JUNÍN

(Times New Roman 18 - Negrita)



TRABAJO DE APLICACIÓN PROFESIONAL

(Times New Roman 18 - Negrita)

PERFIL DE PROYECTO DE INNOVACIÓN

(Times New Roman 16 - Negrita)

(Times New Roman 14 - Negrita)

PRESENTADO POR: (Times New Roman 14 - Negrita)

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL TÉCNICO EN:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

(Times New Roman 12)

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

JUNÍN – PERÚ

(Times New Roman 12 - Negrita)

2024

(ANEXO B-01)

ESQUEMA DE PERFIL DE PROYECTO DE INNOVACIÓN

Caratula

- 1.1. Nombre del proyecto
- 1.2. Responsable del proyecto
- 1.3. Descripción general del proyecto
- 1.4. Identificación del problema
- 1.5. Justificación
- 1.6. Objetivos
 - 1.6.1. Objetivo general
 - 1.6.2. Objetivos específicos
- 1.7. Marco referencial
- 1.8. Bases teóricas
- 1.9. Mercado objetivo
- 1.10. Localización del proyecto
- 1.11. Viabilidad de uso
- 1.12. Beneficiarios directos e indirectos
- 1.13. Metodología del proyecto
- 1.14. Metas, resultados y efectos esperados
 - 1.14.1. Metas
 - 1.14.2. Resultados
 - 1.14.3. Efectos esperados
- 1.15. Cronograma
- 1.16. Presupuesto
- 1.17. Financiamiento
- 1.18. Continuidad y sostenibilidad del proyecto
- 1.19. Concusiones
- 1.20. Recomendaciones

Referencias bibliográficas

Anexos

PRESENTACIÓN DEL PERFIL DE PROYECTO DE INNOVACIÓN

- **Hoja:** Blanco tamaño A4.
- Impresión: Color negro (una sola cara)
- Fuente: Times New Roman, Tamaño: 11
- Interlineado: a 1,5 de espacio (Justificado todo a la izquierda).
- **Márgenes:** Referencia Vancouver y APA 7ª edición.
- Numeración de página: inferior derecha de la hoja (pie de página)
- Caratula: Letra Times New Roman, debe ser escrito todo en mayúscula y centrado. (según modelo).
- La estructura básica: El sistema decimal que combina números y puntos y/o grafías, debe ser por orden de jerarquía.
- Los títulos y sub títulos: Respetar altas, bajas y los niveles.
- Sangría del texto: no debe considerarse ninguna sangría o espacio al inicio de cada párrafo.
 Excepción las citas con más de 40 palabras. (1,15 cm)
- Tablas / Figuras: si se consideran en el informe debe estar centrado.
- Referencia Bibliográfica: para Ciencias de Salud estilo de redacción Vancouver, para Producción
 Agropecuaria, Contabilidad, Asistencia Administrativa y Arquitectura de Plataformas y Servicios
 de Tecnologías de la Información estilo APA 7^{ma} edición, editado por orden alfabético, según
 normas vigentes de redacción.
- **Presentación del perfil de proyecto:** Fólder/anillado dos (2) ejemplares.

ANEXO: B-02: INFORME PROYECTO DE INNOVACIÓN

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

(Times New Roman 16 - Negrita)

"SAN IGNACIO DE LOYOLA" - JUNÍN

(Times New Roman 18 - Negrita)



TRABAJO DE APLICACIÓN PROFESIONAL

(Times New Roman 18 - Negrita)

PROYECTO DE INNOVACIÓN

(Times New Roman 16 - Negrita)

(Título)

XXXXX

(Times New Roman 14 - Negrita)

PRESENTADO POR: (Times New Roman 14 - Negrita)

(Times New Roman 12)

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL TÉCNICO EN:

(Times New Roman 14 - Negrita)

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

(Times New Roman 12)

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

JUNÍN – PERÚ

(Times New Roman 12 - Negrita)

2024

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

(Times New Roman 16 - Negrita)

"SAN IGNACIO DE LOYOLA" - JUNÍN

(Times New Roman 18 - Negrita)



TRABAJO DE APLICACIÓN PROFESIONAL

(Times New Roman 18 - Negrita)

PROYECTO DE INNOVACIÓN

(Times New Roman 16 - Negrita)

(Arial 14 - Negrita)

PRESENTADO POR: (Times New Roman 14 - Negrita)

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL TÉCNICO EN:

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

(Times New Roman 12)

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

JUNÍN – PERÚ

(Times New Roman 12 - Negrita)

2024

(ANEXO B-02)

ESQUEMA DE INFORME FINAL DE PROYECTO DE INNOVACIÓN

Caratula

Dedicatoria Presentación Índice Lista de tablas / lista de figuras Introducción

CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

- 1.21.Descripción general del proyecto
- 1.22.Identificación del problema
- 1.23. Justificación
- 1.24.Objetivos
 - 1.24.1. Objetivo general
 - 1.24.2. Objetivos específicos

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

- 2.1. Marco referencial
 - 2.1.1. Internacional
 - 2.1.2. Nacional
 - 2.1.3. Local
- 2.2. Bases teóricas
- 2.3. Definición de categorías o términos.

CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

- 3.1. Descripción de la innovación tecnológica
 - 3.1.1. Nombre del proyecto
 - 3.1.2. Objeto/producto/método
 - 3.1.3. Etapa de la ejecución
 - 3.1.4. Mercado objetivo
 - 3.1.5. Localización del proyecto
 - 3.1.6. Viabilidad de uso
- 3.2. Población beneficiaria
 - 3.2.1. Beneficiarios directos
 - 3.2.2. Beneficiarios indirectos
- 3.3. Pertinencia, relevancia y contextualización del proyecto
- 3.4. Análisis de impacto
 - 3.4.1. Impacto educativo
 - 3.4.2. Impacto tecnológico
 - 3.4.3. Impacto organizacional
 - 3.4.4. Impacto ecológico
- 3.5. Mecanismos de sustento del proyecto en el tiempo

CAPÍTULO IV

METODOLOGÍA

- 4.1. Metodología del proyecto
- 4.2. Estrategias de evaluación
 - 4.2.1. Evaluación diagnóstica
 - 4.2.2. Evaluación de procesos

Indicadores de proceso	Actividades de evaluación	Medios de verificación	Cronograma	Responsables

4.2.3. Evaluación de Resultados

Objetivos	Indicadores de resultados	Objetivos alcanzados	Factores favorables y desfavorables	Medios de verificación	Responsables

4.3. Actividades de Sistematización y Tratamiento de la Información

ACTIVIDADES -					CRO	ONC	GRA	AM A	\			
		F	M	A	M	J	J	A	S	0	N	D

4.4. Presupuesto

ÍTEM	CANTIDAD	BIENES	MONTO	MONTO
			UNITARIIO S/.	TOTAL S/.
1				
2				
n				
			Sub total	
ÍTEM	CANTIDAD	SERVICIOS /Otros	MONTO	MONTO
			UNITARIIO S/.	TOTAL S/.
1				
2				
n				
			Sub total	
			TOTAL S/.	

CONCLUSIONES RECOMENDACIONES REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS ANEXO

PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN

- **Hoja:** Blanco tamaño A4.
- Impresión: Color negro (una sola cara)
- Fuente: Times New Roman, Tamaño: 11
- **Interlineado:** a 1,5 de espacio (Justificado todo a la izquierda).
- **Márgenes:** Referencia Vancouver y APA 7ª edición.
- Numeración de página: inferior derecha de la hoja (pie de página)
- Las páginas preliminares como: Caratula, dedicatoria, presentación e introducción se enumeran
 con números romanos (minúsculas) en orden consecutivo contando desde la caratula que se cuenta,
 pero no se enumera.
- Caratula: Letra Times New Roman, debe ser escrito todo en mayúscula y centrado. (según modelo).
- **Dedicatoria:** no debe figurar la palabra dedicatoria, solo se redacta el contenido en sí. (Parte inferior derecha)
- La estructura básica: El sistema decimal que combina números y puntos y/o grafías, debe ser por orden de jerarquía.
- Elementos del informe: El resumen, la dedicatoria, el agradecimiento, la introducción, el inicio de capítulo, el índice general, conclusiones, sugerencias, referencia bibliográfica y los anexos deben comenzar en página nueva.
- Los títulos y sub títulos: Respetar altas, bajas y los niveles.
- El título de los capítulos del informe: se inician desde la 11ª línea, de la misma manera el agradecimiento, la presentación, introducción, conclusiones y sugerencias.
- Sangría del texto: no debe considerarse ninguna sangría o espacio al inicio de cada párrafo. Excepción las citas con más de 40 palabras. (1,15 cm).
- **Tablas / Figuras:** si se consideran en el informe debe estar centrado.
- Referencia Bibliográfica: para Ciencias de Salud estilo de redacción Vancouver, para Producción Agropecuaria, Contabilidad, Asistencia Administrativa y Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de la Información estilo APA 7^{ma} edición, según normas vigentes de redacción.
- Anexos: considerar número de anexos con sus respectivos títulos. (Matriz de Consistencia, cuadro de operacionalización de variables, consentimiento informado, declaración jurada, instrumentos, evidencias de ejecución)
- Presentación final del informe: en Archivo PDF y tres (3) juegos de CD (según modelo).

Distribución del informe:

Presentación de Perfil de proyecto:

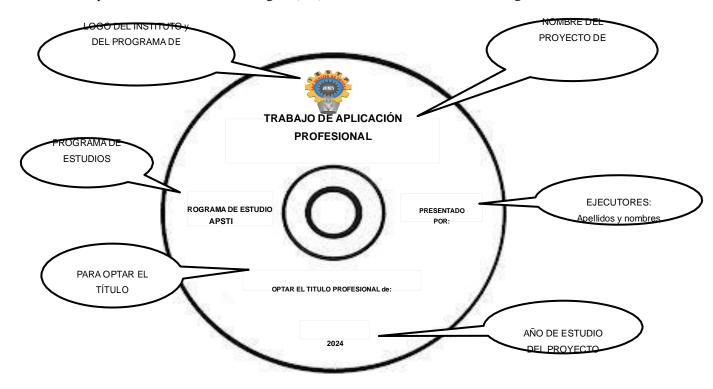
- 5. Se presentará 2 ejemplares (fólder/anillado) para la viabilidad del proyecto.
- 6. se distribuirá de la siguiente manera:
 - Un ejemplar para Unidad de Investigación.
 - Un ejemplar para Coordinador de Programa de Estudios

Presentación del informe final del proyecto:

- 7. El ejecutor del proyecto presentará 1 ejemplar del informe en formato digital PDF, que se distribuirá de la siguiente manera.
 - Un CD para Unidad de Investigación.
- 8. Se presentará 3 ejemplares del informe final del proyecto en CD, Se distribuirá de la siguiente manera:
 - Un CD para Secretario Académico
 - Un CD para Unidad de Investigación.
 - Un CD para la Biblioteca

Se recomienda:

• Presentar el CD de acuerdo a las precisiones siguientes: La presentación del informe en digital (CD), el rotulado del mismo es como sigue:



Anexo: B-02: Ficha de evaluación para esquema de proyecto de innovación tecnológica.

Criterio	Cumple satisfactoriamente	Cumple parcialmente	No cumple
Puntos (05)	5	3	1
Puntos (10)	10	6	2

Instituto de Educació	ón Superior Tecnológico Público San Ignacio de Loyola Junír	ì
Programa de		
estudios		
Título		
Modalidad		
Asesor		
Expositor		
Periodo académico		
Ítems	Criterios de evaluación	Puntaje
D. (11	Planteamiento del problema	
Estructura del	Marco teórico	
trabajo de innovación	Descripción del proyecto.	
tecnológica	Metodología	
techologica	Conclusiones y recomendaciones	
	Título cumple normas Vancouver o APA 7 ed. máximo 20	
	palabras	
	Referencias bibliográficas según normas de redacción	
	Vancouver o APA 7 ed.	
	Identificación del problema, los objetivos, justificación,	
	bases teóricas, marco referencial, tienen coherencias con	
Desarrollo y	el título.	
ejecución de	El análisis de impacto, la localización, el mercado	
trabajo de	objetivo y evaluación de resultados tiene coincidencia con	
innovación	el título, los objetivos y justificación de trabajo de	
tecnológica.	innovación tecnológica.	
	El presupuesto y cronograma de actividades cumplen el	
	propósito de estudio	
	Las conclusiones, recomendaciones cumplen las	
	expectativas del título, la formulación del problema y los	
	objetivos	
	Los anexos son usados adecuadamente, con ética,	
	responsabilidad y demás normas que regulan el proceso.	
	Puntualidad en presentación del trabajo, presentación	
Dominio y	personal y creatividad para exponer.	
conocimiento	Dominio de escenario, responde las preguntas	
	Identifica y explica las teorías relacionado al título del	
	trabajo	

	Realiza el procedimiento en el quehacer profesional en	
	situaciones reales de trabajo	
	Justifica el documento adecuadamente según normas de	
	redacción Vancouver y APA 7 ed.	
	Prevención de plagio o similitud: muestra originalidad y	
	autenticidad del trabajo, las referencias están citadas	
	correctamente según normas de redacción de su programa	
	de estudios.	
Puntaje total.		

^{*}Fuente elaborado por REMCH- JUI-IESTP San Ignacio de Loyola Junín.

Junín, ... de noviembre de 2024.

Unidad de Investigación

ANEXO: C-01: PERFIL TRABAJO DE APLICACIÓN PROFESIONAL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

(Times New Roman 16 - Negrita)

"SAN IGNACIO DE LOYOLA" - JUNÍN

(Times New Roman 18 - Negrita)



TRABAJO DE APLICACIÓN PROFESIONAL

(Times New Roman 18 - Negrita)

PERFIL DE PROYECTO PRODUCTIVO

(Times New Roman 16 - Negrita)

(Times New Roman 14 - Negrita)

PRESENTADO POR: (Times

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

(Times New Roman 12)

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL TÉCNICO EN:

(Times New Roman 14 - Negrita)

(Times New Roman 12)

JUNÍN – PERÚ

(Times New Roman 12 - Negrita)

2024

(ANEXO C-01)

ESQUEMA DE PROYECTO PRODUCTIVO INTRODUCCIÓN

CARATULA PRESENTACIÓN ÍNDICE

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Nombre del Provecto
- 1.2. Responsables del Proyecto
- 1.3. Ubicación
- 1.4. Periodo de ejecución
- 1.5. Fecha de termino

II. FUNDAMENTACIÓN:

- 2.1. Diagnóstico de la problemática que da origen al proyecto productivo
- 2.2. Justificación
- 2.3. Beneficios del proyecto
- 2.4. Descripción del proyecto
- 2.5. Objetivos
 - 2.5.1. Objetivo general
 - 2.5.2. Objetivos específicos
- 2.6. Localización

2.7. Estudio de mercado

- 2.7.1. Segmentación de mercado
- 2.7.2. Determinación de mercado objetivo
- 2.7.3. Proyección de la demanda

2.8. Proceso productivo o de servicio

- 2.8.1. Características del producto terminado
- 2.8.2. Flujo de proceso
- 2.8.3. Descripción del proceso
- 2.8.4. Requerimiento de maquinarias y equipos, mano de obra, materia prima, materiales indirectos
- 2.8.5. Ley Out (descripción del área de proceso)
- 2.8.6. Requerimiento de higiene y saneamiento

2.9. Administración de proyecto

- 2.9.1. Tipo de organización
- 2.9.2. Régimen tributario
- 2.9.3. Estructura orgánica
- 2.9.4. Principales funciones de los órganos
- 2.10. Cronograma de actividades (diagrama de Gantt)

III. ANÁLISIS ECONÓMICO – FINANCIERO

- 3.1. Cuadro de inversión
- 3.2. Financiamiento
- 3.3. Presupuesto de ingreso y egreso
- 3.4. Estado de ganancia y perdida
- 3.5. Flujo de caja económico
- 3.6. Evaluación económica financiera

CONCLUSIONES RECOMENDACIONES REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA ANEXOS

PRESENTACIÓN DEL PERFIL DE PROYECTO DE INNOVACIÓN

- **Hoja:** Blanco tamaño A4.
- Impresión: Color negro (una sola cara)
- Fuente: Times New Roman, Tamaño: 11
- **Interlineado:** a 1,5 de espacio (Justificado todo a la izquierda).
- **Márgenes:** Referencia Vancouver y APA 7ª edición
- Numeración de página: inferior derecha de la hoja (pie de página)
- Caratula: Letra Times New Roman, debe ser escrito todo en mayúscula y centrado. (según modelo).
- La estructura básica: El sistema decimal que combina números y puntos y/o grafías, debe ser por orden de jerarquía.
- Los títulos y sub títulos: Respetar altas, bajas y los niveles.
- Sangría del texto: no debe considerarse ninguna sangría o espacio al inicio de cada párrafo.
 Excepción las citas con más de 40 palabras. (1,15 cm)
- Tablas / Figuras: si se consideran en el informe debe estar centrado.
- Referencia Bibliográfica: para Ciencias de Salud estilo de redacción Vancouver, para Producción
 Agropecuaria, Contabilidad, Asistencia Administrativa y Arquitectura de Plataformas y Servicios
 de Tecnologías de la Información estilo APA 7^{ma} edición, editado por orden alfabético, según
 normas vigentes de redacción.
- Anexos: considerar número de anexos con sus respectivos títulos. (Matriz de Consistencia, cuadro de operacionalización de variables, consentimiento informado, declaración jurada, instrumentos, evidencias de ejecución).
- Presentación del perfil de proyecto: Fólder/anillado dos (2) ejemplares.

ANEXO: C-02: INFORME DE TRABAJO DE APLICACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

(Times New Roman 16 - Negrita)

"SAN IGNACIO DE LOYOLA" - JUNÍN

(Times New Roman 18 - Negrita)



TRABAJO DE APLÍCACIÓN PROFESIONAL

(Times New Roman 18 - Negrita)

INFORME FINAL

(Times New Roman 16 - Negrita)

(Título)

XXXXX

(Times New Roman 14 - Negrita)

PRESENTADO POR: (Times New Roman 14 - Negrita)

(Times New Roman 12)

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL TÉCNICO EN:

(Times New Roman 14 - Negrita)

XXXXXXXXXXXXXXXXXXX

(Times New Roman 12)

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

JUNÍN – PERÚ

(Times New Roman 12 - Negrita)

2024

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

(Times New Roman 16 - Negrita)

"SAN IGNACIO DE LOYOLA" - JUNÍN

(Times New Roman 18 - Negrita)



TRABAJO DE APLICACIÓN PROFESIONAL

(Times New Roman 18 - Negrita)

INFORME FINAL

(Times New Roman 16 - Negrita)

(Times New Roman 14 - Negrita)

PRESENTADO POR: (Times

XXXXXXXXXXXXXXXXXXX

(Times New Roman 12)

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL TÉCNICO EN:

(Times New Roman 14 - Negrita)

(Times New Roman 12)

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

(Times New Roman 12)

JUNÍN – PERÚ

(Times New Roman 12 - Negrita)

2024

(ANEXO C-02)

INFORME FINAL DE TRABAJO DE APLICACIÓN PROFESIONAL

PORTADA
CARATULA

PRESENTACIÓN ÍNDICE

CAPÍTULO I DATOS INFORMATIVOS

- 1.6. Nombre del Proyecto
- 1.7. Responsables del Proyecto
- 1.8. Ubicación
- 1.9. Fecha de inicio
- 1.10.Fecha de termino

CAPÍTULO II

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

2.11.Diagnóstico de la problemática que da origen al Trabajo de Aplicación Profesional

2.12. Justificación

2.12.1.	Justificación legal
2.12.2.	Justificación económica
2.12.3.	Justificación social
2.12.4.	Justificación tecnológica

2.13. Beneficios del proyecto

2.13.1.	Beneficiarios	directos
2.13.2.	Beneficiarios	indirectos

2.14.Descripción del proyecto

2.15.Objetivos

2.15.1.	Objetivo general
2.15.2.	Objetivos específicos

2.16.Localización

2.17. Estudio de mercado

- 2.17.1. Segmentación de mercado
- 2.17.2. Determinación de mercado objetivo
- 2.17.3. Proyección de la demanda

2.18. Marketing del proyecto

2.18.1.	Objetivo de marketing
2.18.2.	Estrategia de marketing

2.19. Proceso productivo o de servicio

- 2.19.1. Características del producto terminado
- 2.19.2. Flujo de proceso
- 2.19.3. Descripción del proceso
- 2.19.4. Requerimiento de maquinarias y equipos, mano de obra, materia prima, materiales indirectos
- 2.19.5. Lay Out (descripción del área de proceso)
- 2.19.6. Requerimiento de higiene y saneamiento

2.20. Administración de proyecto

- 2.20.1. Tipo de organización
- 2.20.2. Régimen tributario

- 2.20.3. Estructura orgánica
- 2.20.4. Principales funciones de los órganos
- 2.21. Cronograma de actividades (diagrama de Gantt)

CAPÍTULO III ANÁLISIS ECONÓMICO – FINANCIERO

- 3.7. Cuadro de inversión
- 3.8. Financiamiento
- 3.9. Presupuesto de ingreso y egreso
- 3.10.Estado de ganancia y perdida
- 3.11.Flujo de caja económico
- 3.12. Evaluación económica financiera

CAPÍTULO IV RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

- 4.1. Responsabilidad social
- 4.2. Impacto ambiental

CONCLUSIONES RECOMENDACIONES BIBLIOGRAFÍA ANEXOS

PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN

- **Hoja:** Blanco tamaño A4.
- Impresión: Color negro (una sola cara)
- Fuente: Times New Roman, Tamaño: 11
- **Interlineado:** a 1,5 de espacio (Justificado todo a la izquierda).
- **Márgenes:** referencia Vancouver y APA 7ª edición.
- Numeración de página: inferior derecha de la hoja (pie de página)
- Las páginas preliminares como: Caratula y presentación se enumeran con números romanos (minúsculas) en orden consecutivo contando desde la caratula que se cuenta, pero no se enumera.
- Caratula: Letra Times New Roman, debe ser escrito todo en mayúscula y centrado. (según modelo).
- La estructura básica: El sistema decimal que combina números y puntos y/o grafías, debe ser por orden de jerarquía.
- **Elementos del informe:** la presentación y la introducción, el inicio de capítulo, el índice general, conclusiones, sugerencias, referencia bibliográfica y los anexos deben comenzar en página nueva.
- Los títulos y sub títulos: Respetar altas, bajas y los niveles.
- El título de los capítulos del informe: se inician desde la 11ª línea, de la misma manera el agradecimiento, la presentación, introducción, conclusiones y sugerencias.
- Sangría del texto: no debe considerarse ninguna sangría o espacio al inicio de cada párrafo. Excepción las citas con más de 40 palabras. (1,15 cm).
- Tablas / Figuras: si se consideran en el informe debe estar centrado.
- **Bibliografía:** para Ciencias de Salud estilo de redacción Vancouver, para Producción Agropecuaria, Contabilidad, Asistencia Administrativa y Plataformas y Servicios de Tecnologías de la Información estilo APA 7^{ma} edición, según normas vigentes de redacción.
- Anexos: considerar número de anexos con sus respectivos títulos. (Matriz de Consistencia, cuadro de operacionalización de variables, consentimiento informado, declaración jurada, instrumentos, evidencias de ejecución)
- Presentación final del informe: en Archivo PDF y tres (3) juegos de CD (según modelo).

Distribución del informe:

Presentación de Perfil de proyecto:

- 9. Se presentará 2 ejemplares (fólder/anillado) para la viabilidad del proyecto.
- 10. se distribuirá de la siguiente manera:
 - Un ejemplar para Unidad de Investigación.
 - Un ejemplar para Coordinador de Programa de Estudios

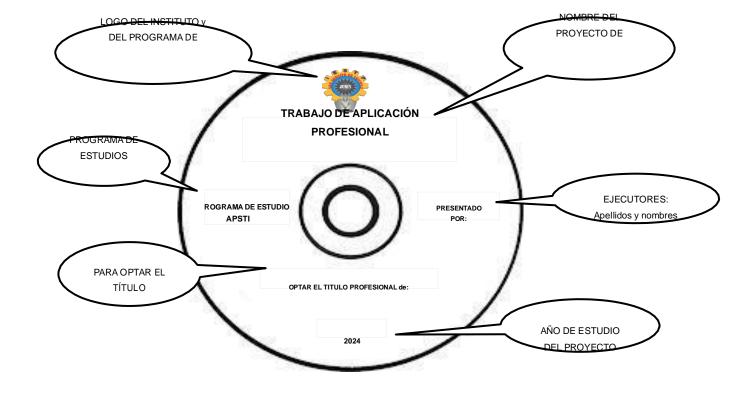
Presentación del informe final del proyecto:

- 11. El ejecutor del proyecto presentará 1 ejemplar del informe en formato digital PDF, que se distribuirá de la siguiente manera.
 - Un CD para Unidad de Investigación.
- 12. Se presentará 3 ejemplares del informe final del proyecto en CD, Se distribuirá de la siguiente manera:
 - Un CD para Secretario Académico

- Un CD para Unidad de Investigación.
- Un CD para la biblioteca

Se recomienda:

• Presentar el CD de acuerdo a las precisiones siguientes: La presentación del informe en digital (CD), el rotulado del mismo es como sigue:



ANEXO C- 02: Escala de valoración del Trabajo de Aplicación Profesional.

Muy deficiente	Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno
1	2	3	4	5

Título:							
Responsables:							
Programa de Estud	ios:						
Asesor (a):							
Estructura	Indicadores	1	2	3	4	5	
Título	La idea precisa, despierta inquietud por su impacto						
	y respuesta a la problemática, pertenece a una línea						
	de investigación, 20 palabras máximo.						
	Fundamentos del proyecto						
Diagnóstico de la	Destacando la importancia del problema a investigar						
problemática	para su área profesional y contexto social.						
Justificación del	La JS determina el beneficio que tendrá la sociedad con						
proyecto	la investigación. La JT determina la generalización de los						
	resultados o llena algún vacío del conocimiento. La JM						
	considera las razones de los métodos planteados, la						
	propuesta de nuevos métodos o estrategias de						
	investigación.						
Beneficios del							
proyecto Descripción del							
proyecto							
Objetivos							
Localización							
Estudio de mercado							
Marketing del							
proyecto							
Proceso productivo							
o de servicio							
Administración de							
proyecto							
	Andlisia agonómica - Electriciona						
Análisis económico – Financiero Antecedentes de la							
investigación							
Responsabilidad social empresarial							
			1				
		L					
	Conclusiones y recomendaciones						

Conclusiones y	- Presentan los principales hallazgos como síntesis de la				
recomendaciones.	investigación, en relación con los objetivos del estudio				
	- Están relacionadas con los hallazgos de la				
	investigación, el método, los instrumentos utilizados				
CAPÍTULO 05: RI	EFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS			 	
Referencias: Presenta las referencias bibliográficas consultadas con estilo					
Vancouver y normas APA según la procedencia del Programa de Estudios					
Anexos: presenta los anexos necesarios: matriz de consistencia,					
presupuesto, cronograma de actividades, instrumentos, etc.					Ì
Total, puntos (núm	eros enteros)				
Promedio %, regla	de tres simple (nota).				
Observaciones:					

Secretario

Junín, de de 202..

Vocal 1

Presidente